

Estimado Fiduciante de Quartier San Telmo:

Tenemos el agrado de convocarlo a participar de la Asamblea Extraordinaria del Fideicomiso Quartier San Telmo, que se desarrollará el día 16 de Junio de 2010 en el *Gran Salón* del 1º Piso del Hotel Claridge, ubicado en la calle Tucumán 535, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La reunión se realizará a las 10:30 hs. con el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos Fiduciantes presentes para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Informe sobre el estado de situación del Pedido de Amparo presentado a la Justicia por parte de Asociaciones Vecinales para la paralización de las obras y del tratamiento Legislativo del Proyecto de Ley con similar objeto.
- 3) Definición de Acciones a ejercer frente a los temas mencionados en el punto 2.

En caso de no haberse obtenido el quorum estipulado, la segunda convocatoria se hará a las 11:00 horas.

A continuación transcribimos los puntos 13.2 y 13.4, del Artículo DECIMO TERCERO del Contrato de Fideicomiso, referidos al quorum y las mayorías, respectivamente:

Punto 13.2) - ***“Quorum:*** *Las reuniones se iniciarán a la hora citada con los FIDUCIANTES que tengan derecho a adjudicación a la mayoría de las unidades funcionales del CONJUNTO EDILICIO y media hora después con los presentes cualquiera sea su número. Serán presididas por el Presidente de la FIDUCIARIA o quien lo reemplace con facultades previstas para hacerlo”.*

Punto 13.4) - ***“Mayorías:*** *salvo las mayorías especiales previstas en EL CONTRATO las decisiones en ambas categorías de Asambleas deberán adoptarse por la mayoría simple, confiriendo cada unidad funcional a la que se tenga derecho a adjudicación un voto. Los FIDUCIANTES que se encuentren en mora no tendrán derecho a voto en las Asambleas ni se computarán para el quorum”.*

Hector E. Gatto

Apoderado

TPyA Fiduciaria S.A.